

SCPGP/DGP/RE/DINP/372/2023  
Guadalajara, Jalisco a 20 de septiembre de 2023

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal de Tenamaxtlán  
Presente

At'n.: L.C.P. Diego Alberto Marín Ponce  
Encargado de la Hacienda Municipal

Hago referencia al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se establece que las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios deben remitir al Ejecutivo Federal información consolidada del ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales que les sean transferidos.

Para tal efecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde los sujetos obligados registran información que permite determinar el Índice de Calidad en la Información (ICI), el cual mide los componentes: Gestión de proyectos, Consistencia en recursos federales transferidos e Indicadores.

En nuestra entidad, la Secretaría de la Hacienda Pública realiza monitoreo y análisis a la captura de datos ingresados por los sujetos obligados en el SRFT. Derivado de estas acciones, con fecha de corte al segundo trimestre 2023, les informo que el municipio de **Tenamaxtlán** obtuvo una calificación en su ICI municipal de **45.84** puntos, en una escala de 100 puntos posibles, colocándose en una posición de *riesgo* en el cumplimiento de sus obligaciones de registro. A continuación se detalla el desempeño de su ICI municipal durante los últimos 4 trimestres:

3er Trimestre 2022	4to Trimestre 2022	1er Trimestre 2023	2do Trimestre 2023
16.67	12.78	84.13	45.84

No omito mencionar la importancia de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que establecen los ordenamientos federales en materia de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria, ya que los entes fiscalizadores consideran en sus programas de auditoria la revisión al desempeño de los recursos federales transferidos.

Asimismo, en la siguiente dirección electrónica podrá consultar la evolución histórica de su ICI municipal, en el informe diagnóstico que a partir del año 2021 se publica de manera trimestral: <https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-sobre-recursos-federales>

En la espera de contar con su participación activa, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”



Lic. Gloria Judith Ley Angulo

Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

C.c.p. CPC Juan Partida Morales.- Secretario de la Hacienda Pública del Estado, para su conocimiento.  
Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado, para su conocimiento.

mlea / gvc / ier

